



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 448-G

VISTOS:

El artículo 39 inciso 3° de la Carta Orgánica Municipal; el expediente del H.C.D. N° 2327.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme las constancias que obran en el expediente, la Entidad Civil Sociedad de Chacareros Temporarios, titular registral de las fracciones del inmueble, identificado con nomenclatura catastral de origen N° 04-32-210-530, plano N° 04-14316-18, ubicado en la intersección de calles Presidente Doctor Carlos Néstor Kirchner y Progreso; manifiesta su intención de donar las calles al espacio público municipal.

Que obra en el expediente de referencia informe del área técnica municipal, donde se expresa que el dichas fracciones del predio se encuentran debidamente urbanizadas, afectadas de hecho a calles públicas.

Que el titular registral, asume toda obligación anterior a la constitución al dominio público del mismo, deslindando a la Municipalidad de Rawson, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiere surgir.

Que es procedente dictar la presente ordenanza.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE RAWSON

DECLARA:

Artículo 1° - Aceptar, en el estado en que se encuentran, la donación de las fracciones del inmueble identificado con nomenclatura catastral de origen N° 04-32-210-530, plano N° 04-14316-18, ubicado en la intersección de calles Doctor Carlos Néstor Kirchner y Progreso, individualizado en plano de mensura como A2, en una superficie según mensura de 6.436,37 m² y según título de 6.354,60 m²⁰, y A3, en una superficie según mensura de 1.536,66 m² y según título de 1.517,14 m²⁰, con destino al ensanche de calles Doctor Carlos Néstor Kirchner y Progreso. Todo ello de conformidad al plano N° 0432-210530, que se anexa, formando parte de la presente.

Artículo 2° - Afectar al dominio público municipal, a las fracciones de inmueble descriptas en el artículo precedente.

Artículo 3° - Comunicar, publicar, archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.